**CONVOCATORIA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2022/2023**

El día 12 de marzo se publicó la convocatoria de becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las principales novedades de la convocatoria son:

* Un nuevo **plazo para la presentación de solicitudes**: entre el 30 de marzo y el 12 de mayo de 2022.



* Un nuevo **procedimiento de tramitación** de solicitudes, dividido en dos fases, donde primero se comprueban los requisitos económicos, antes del periodo de formalización de matrícula, y posteriormente los requisitos académicos.
* La nota necesaria para optar a beca en **máster NO habilitantes**, que antes era un 7, se ha bajado a un 5, equiparándose a la nota que se pedía para los másteres habilitantes.